



Parral, 07 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 12.656 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24.06.2015 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 4) Decreto Exento N° 12.187 de fecha 30.11.2015 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la señorita María Inés Soto Cerda.
- 5) Proyecto "Estudio Eficiencia Energética, Comuna de Parral"
- 6) Decreto Exento N° 11.783 del 19.11.2015 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación "Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral", ID N° 2595-55-LE15.
- 8) Acta de Apertura de las Ofertas recibidas, de fecha 04-12-2015.
- 9) Informe de Evaluación de las ofertas preparado por la comisión designada, de fecha 07-12-2015.
- 10) Ordinario N° 3 de 07-12-2015 en el cual consta la autorización del Sr. Alcalde Subrogante para adjudicar la licitación 2595-55-LE15 a PATRICIA RUBIO E HIJOS LTDA., Rut N° [REDACTED]

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, existe la necesidad de realizar el Proyecto de Estudio de Eficiencia Energética en la Comuna de Parral.
- 2.- **Que**, la Sra. Alcaldesa autorizó la adjudicación a favor de PATRICIA RUBIO E HIJOS LTDA., Rut N° [REDACTED] basada en la propuesta realizada por la Comisión a través de informe al respecto.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE** el 1° Llamado a Licitación Pública para realizar el "Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral", ID N° 2595-55-LE15 al proveedor PATRICIA RUBIO E HIJOS LTDA., Rut N° [REDACTED] representada legalmente por doña Ana Patricia Rubio Pellizzari, domiciliada en Calle Balmaceda N° 690, en la comuna de Buín, por el siguiente valor y en el plazo ofertado para ejecutar el estudio a contar de la fecha de firma del contrato:

| | |
|--------------------|------------------------------|
| Monto Ofertado | \$7.549.500.- Exentos de IVA |
| Plazo de Ejecución | 42 días corridos |

2.- **SE DEJA ESTABLECIDO**, que el resultado del proceso de evaluación es el siguiente:

| OFERENTE: PATRICIA RUBIO E HIJOS LTDA. | | | |
|---|-------------------|----------------------|---------------|
| CRITERIO | PORCENTAJE | NOTA OBTENIDA | FACTOR |
| Precio o Valor de la Oferta | 30% | 7.0 | 2,1 |
| Experiencia empresa ofertante en estudios similares | 15% | 7.0 | 1,05 |
| Plazo de Ejecución del Estudio | 15% | 7.0 | 1,05 |
| Presentación formal Propuesta Técnica (25%) | | | |
| - Programa de trabajo | 10% | 7.0 | 0,7 |
| - Carta Gantt | 5% | 7.0 | 0,35 |
| - Experiencia equipo trabajo | 10% | 7.0 | 0,7 |
| Cantidad de Profesionales idóneos | 10% | 7.0 | 0,7 |
| Cumplimiento de los requisitos formales | 5% | 6,57 | 0,33 |
| | | NOTA FINAL | 6.98 |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

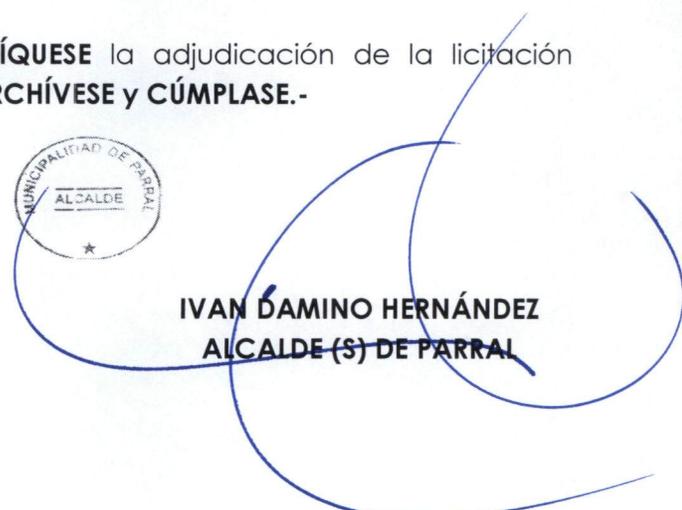
3.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto al ítem 215-31-02-002-001-001 (2-15-1) "Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público en la Comuna de Parral" del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

4.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE la adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE y CÚMPLASE.-**




MARÍA INÉS SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ECH/MISC/VVR/cca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes ✓
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica ✓
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación